

	Instituto Nacional de Vías GESTIÓN CONTRACTUAL INFORME DE EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES	CÓDIGO	ACONTR-FR-23		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	3

PROCESO IP-DTVAL-021-2019

FECHA:
22 de abril de 2019

1. INTRODUCCIÓN

1.1 OBJETO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA

El objeto del proceso de selección es:

ADMINISTRACIÓN VIAL PARA LAS VÍAS: 2302 MEDIACANOA - ANSERMANUEVO, PR0+0000 (CRUCERO PICAPIEDRA) - PR123+0200 Y 4803 ANSERMANUEVO - CARTAGO, PR0+0000 - PR12+0000 longitud 133.34 Km. DIRECCIÓN TERRITORIAL VALLE.

1.2 PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de UNO PUNTO SIETE (1.7) meses contado a partir de la orden de inicio que se imparta por parte del INVIAS

1.3 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal 88519 del 5 de abril de 2019

1.4 PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial para la presente invitación pública se estima en la suma de **OCHENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$82,000,000.00) INCLUIDO IVA**, tal como se discrimina en el Formulario Presupuesto Oficial.

El valor total corregido de la oferta no podrá exceder el presupuesto oficial establecido en el presente proceso de lo contrario la propuesta será RECHAZADA

2. PROPUESTAS RECIBIDAS

De acuerdo con el registro de cierre del proceso de invitación pública el día 11 de abril 2019, se recibieron las propuestas de los siguientes oferentes:

PROPUESTA NUMERO	PROPONENTE	CARTA PRESENTACIÓN	VALOR PROPUESTA BÁSICO CORREGIDO
1	JORES LTDA.	SI	38,151,063.00
2	H&S INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.	SI	34,428,363.00
3	JEIVER LEONEL ZÚÑIGA GARCÍA	SI	40,282,113.00
4	JORGE ÁLVARO SÁNCHEZ BLANCO	SI	33,425,063.00
5	CONSORCIO CCAJS-ANSERMA	SI	48,592,563.00
6	UCING LTDA.	SI	36,355,843.00
7	SANDRA VIVIANA FRANCO FERRO	SI	29,407,563.00
8	CONSORCIO VIAL VALLE 2019	SI	47,510,563.00
9	BRAIN INGENIERÍA S.A.S.	SI	40,688,363.00

	Instituto Nacional de Vías GESTIÓN CONTRACTUAL INFORME DE EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES	CÓDIGO	ACONTR-FR-23		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	2	DE	3

3. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

3.1 VALOR OFRECIDO

Conforme a lo establecido en el párrafo del artículo 3º del decreto 2516 de 2011, la verificación de los requisitos habilitantes se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo. Al presente proceso le serán aplicables las reglas de subsanabilidad establecidas en el artículo 10º del decreto 2474 de 2008.

No.	PROPONENTE	ORDEN POR MENOR PRECIO
1º	SANDRA VIVIANA FRANCO FERRO	29,407,563.00
2º	JORGE ÁLVARO SÁNCHEZ BLANCO	33,425,063.00
3º	H&S INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.	34,428,363.00
4º	UCING LTDA.	36,355,843.00
5º	JORES LTDA.	38,151,063.00
6º	JEIVER LEONEL ZÚÑIGA GARCÍA	40,282,113.00
7º	BRAIN INGENIERÍA S.A.S.	40,688,363.00
8º	CONSORCIO VIAL VALLE 2019	47,510,563.00
9º	CONSORCIO CCAJS-ANSERMA	48,592,563.00

NOTA: El valor que se relaciona corresponde al valor básico corregido de la propuesta.

En atención a lo establecido en el párrafo del artículo 3º del Decreto 2516 de 2011 se procede a verificar los requisitos habilitantes del proponente a continuación relacionado por ser la propuesta más baja de las propuestas presentadas:

No.	PROPONENTE	VALOR BÁSICO	I.V.A.	VALOR TOTAL
1º	SANDRA VIVIANA FRANCO FERRO	29,407,563.00	5,587,437.00	34,995,000.00

3.2 ANÁLISIS JURÍDICO

Verificados los documentos solicitados en la Invitación Pública y sus Adendas y efectuado el correspondiente análisis jurídico de los mismos, se constató:

PROPUESTA NÚMERO	PROPONENTE	JURÍDICA
1	SANDRA VIVIANA FRANCO FERRO	ADMISIBLE

NOTA: Debe aportar los documentos relacionados a continuación: SUBSANABLES

3.3 ANÁLISIS TÉCNICO EXPERIENCIA

PROPUESTA NÚMERO	PROPONENTE	EXPERIENCIA
1	SANDRA VIVIANA FRANCO FERRO	ADMISIBLE

	Instituto Nacional de Vías GESTIÓN CONTRACTUAL INFORME DE EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES	CÓDIGO	ACONTR-FR-23		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	3	DE	3

3.4 RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

PROPUESTA NÚMERO	PROPONENTE	JURÍDICA	EXPERIENCIA	RESUMEN
1	SANDRA VIVIANA FRANCO FERRO	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE

Para la suscripción por parte de INVIAS de la aceptación de la oferta se requiere que el proponente SANDRA VIVIANA FRANCO FERRO, adicionalmente aporte los siguientes documentos:

- A. ORIGINAL DE CERTIFICACIÓN BANCARIA (hacerla llegar a la Dirección Territorial Valle Avenida Vásquez Cobo No. 23 N – 47, Piso 3. Edificio Estación del Ferrocarril - Cali)
- B. Diligenciar y presentar el AGF-FR-05 Formulario Retenciones ICA RETEFUENTE.

4. OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Si dentro del término establecido para la publicación de este informe de evaluación de las propuestas, los proponentes encontraren discrepancias u omisiones en el mismo, deberán darlos a conocer por escrito al Instituto Nacional de Vías en el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) <http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx>

Original Firmado Por
FERNANDO ANDRÉS VALENCIA MESA
Evaluación Jurídica

Original Firmado Por
GUSTAVO ADOLFO GARCÉS VALENCIA
Evaluación Técnica

Original Firmado Por
CESAR ENRIQUE MORÁN FERNÁNDEZ
Director Territorial Valle